



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, Dra. Sandra Vázquez Hernández, Consejera Maestra, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Representante Maestro, LE. Dolores García Cerón, Representante Maestra, Est. Azul Flayana Ramírez Ríos, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **4to. Aviso 70 y 73** con fecha lunes 18 de septiembre de 2023, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **4to. Aviso por artículo 70 y 73** de fecha 21 de septiembre de 2023.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **L.E. Víctor Gabriel Muñoz Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Acta de examen profesional en Maestría en Enfermería en trámite título y cedula, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. En proceso la certificación profesional. El Consejo Técnico ha decidido designar al **L.E. Víctor Gabriel Muñoz Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente, con 3 horas**, SEC/NRC 11855, tipo de contratación **IPP**, con horario de **jueves de 12:00 a 14:00 horas y viernes 14:00 a 15:00 horas** para el periodo **202401**.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Acta de examen profesional en Maestría en Enfermería en trámite título y cedula, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. En proceso la certificación profesional.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **L.E. Víctor Gabriel Muñoz Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Acta de examen profesional en Maestría en Enfermería en trámite título y cedula, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. En proceso la certificación profesional. El Consejo Técnico ha decidido designar al **L.E. Víctor Gabriel Muñoz Hernández**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ética y Legislación, con 3 horas**, SEC/NRC **26614**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 14:00 a 15:00 y miércoles de 13:00 a 15:00 horas**, para el periodo **202401**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente Licenciado en Enfermería con Acta de examen profesional en Maestría en Enfermería en trámite título y cedula, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. En proceso la certificación profesional.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

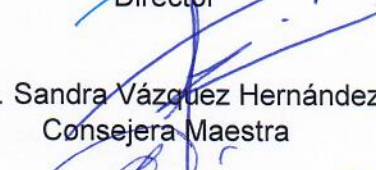
**ACTA
Consejo Técnico**


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Dr. Carlos Flores Pérez
Director


M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad


Dra. Sandra Vázquez Hernández
Consejera Maestra


Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Representante Maestro


L.E. Dolores García Cerón
Representante Maestra


Est. Azul Flayana Ramírez Ríos
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
Región Xalapa

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General Área Académica Ciencias de la Salud
Universidad Veracruzana
PRESENTE.

FE DE ERRATAS

Por este medio me permito informar a ustedes que en relación con el 4to. Aviso 70 y 73 de Experiencias Educativas Vacantes temporales de la Licenciatura en Enfermería con fecha 21 de septiembre del año en curso, así como en el Acta de Consejo Técnico con fecha 22 de septiembre, para el periodo escolar Agosto 2023 – Enero 2024.

DICE:

- 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**
Licenciado en Enfermería afín o similar con posgrado en el área Materno Infantil o posgrado en Enfermería, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente, con reconocimiento de idoneidad.

HORAS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC/SEC	PLAZA	HORARIO						TIPO DE CONTRATACIÓN	PAP
				L	M	M	J	V	S		
3	Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente	11855	20288				12:00 14:00	14:00 15:00		IPP	1

NO DEBE APARECER:

Debido a procesos administrativos de la Experiencia Educativa.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 18 octubre de 2023

Dr. Carlos Flores Pérez
Director
Facultad de Enfermería - Región Xalapa

Calle Médicos y
odontólogos s/n,
Colonia Unidad del
Bosque
C.P. 91010
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono (228) 8153465
Director

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00

Conm. Exr
Ext. 16133

Correo electrónico
carlflores@uv.mx